

**Bogotá, Junio 13 de 2022**

**PLIEGOS DE CONDICIONES  
PROCESO CONVOCATORIA LICITACION  
No. 027 DE 2022**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DIFERENTES PROCESOS  
PROFESIONALES PARA PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
LIDERADOS POR EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**JUSTIFICACIÓN**

La Oficina Regional de OEI Colombia cuenta con el Centro de Innovación y Transformación Digital, a través del cual canaliza y ejecuta la cooperación y asistencia internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación y transformación digital que promuevan el desarrollo nacional y regional a través de programas, proyectos e iniciativas ejecutadas en conjunto con entidades públicas y privadas.

La misión del centro es fomentar la vocación científica e innovadora y fortalecer los vínculos entre la ciencia y el entorno productivo y social, buscando soluciones a problemas sociales concretos y poniendo la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio de las políticas públicas y la sociedad. La ejecución de estos proyectos se concreta a través del concurso de diferentes entes y organizaciones territoriales y nacionales para lo cual se requiere de una efectiva articulación respecto de la gestión interinstitucional, intersectorial e interterritorial que garantice el fortalecimiento de Capacidades Regionales, la apropiación social del conocimiento, la orientación, elaboración y la puesta en marcha de proyectos y procesos con el fin de fortalecer las capacidades y el conocimiento.

Como organismo de cooperación multilateral, la OEI busca promover mejores condiciones de vida y contribuir al desarrollo de los países miembros mediante el apoyo a proyectos y programas desarrollados por entidades de los mismos, en relación con la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La OEI ofrece proyectos de actualización e innovación, transferencia de conocimientos y experiencias, apoyo en la definición de políticas públicas y asistencia técnica y administrativa en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Además, en cumplimiento de sus fines, la OEI celebra con entidades públicas o privadas convenios de cooperación y asistencia técnica para brindar apoyo a la ejecución de programas y proyectos propios de dichas entidades con financiación propia o de terceros.

Así las cosas, para el Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI, se requiere de un equipo multidisciplinario que permita desarrollar las actividades establecidas en el marco de diferentes Convenios, de cooperación internacional por lo cual, es de especial interés de la Organización de Estados Iberoamericanos, desarrollar la presente convocatoria, con el fin de contar con perfiles profesionales en diferentes disciplinas.

Las hojas de vida de las personas que se postulan en la presente convocatoria serán objeto de estudio por parte del equipo evaluador del Centro de Innovación y podrán ser candidatos para suplir las necesidades de contratación del Centro de Innovación y Transformación digital de la OEI.

La recepción de la hoja de vida no implica una vinculación contractual o laboral directa o inmediata con la OEI. Dicha información reposará en una base de datos cuya información será manejada bajo los parámetros de seguridad que exigen las leyes colombianas, así como los reglamentos internacionales de la OEI. Es importante aclarar que **cada candidato se podrá inscribir solamente en uno de los perfiles solicitados.**

#### OBJETIVO GENERAL:

Convocar a diferentes perfiles profesionales para apoyar la ejecución de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación liderados por la Organización de Estados Iberoamericanos a través del Centro de innovación y Transformación Digital

#### PERFILES REQUERIDOS

PERFIL No.	ROL	No. de Vacantes	PERFIL
1	COORDINADOR DE PROYECTOS DE CTEI	1	<p><b>Estudios:</b> Profesional en el área de las ciencias sociales y/o ciencias políticas, con estudios de postgrado en gestión de proyectos y cooperación internacional.</p> <p><b>Experiencia:</b> profesional certificada de mínimo de siete (7) años, de los cuales, tres (3) años deben ser en gerencia, coordinación, dirección, seguimiento y planificación y asesoramiento de entidades del Nivel Nacional y/o Territorial, de entidades públicas y/o privadas en estrategias y proyectos relacionados con el sector TIC.</p>
2	EXPERTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	2	<p><b>Estudios</b> Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento, enunciados. Certificación PMP e ITIL vigente.</p> <p><b>Experiencia:</b> (5) Años de experiencia profesional certificada en asesoría o gerencia de proyectos de Tecnología o Transformación Digital.</p>

PERFIL No.	ROL	No. de Vacantes	PERFIL
3	ASESOR DE PROYECTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CTEI	1	<p><b>Estudios:</b> Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de derecho, economía o administración. Con título de maestría en el mismo núcleo básico de conocimiento.</p> <p><b>Experiencia:</b> Siete (7) Años de experiencia profesional específica en la asesoría, coordinación o dirección de programas relacionados con CTEI y/o gestión del conocimiento en ámbitos sociales y empresariales.</p>
4	LÍDER TÉCNICO PROYECTO ONDAS	1	<p><b>Formación:</b> Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: administración, economía, ingeniería industrial y afines, ingeniería de sistemas, telemática y afines, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones y afines. Título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento, enunciados anteriormente.</p> <p><b>Experiencia:</b> (5) Años de experiencia profesional certificada en asesoría o gerencia de proyectos de Ciencia Tecnología o Transformación Digital.</p>
5	LÍDER TÉCNICO CONVENIO	1	<p><b>Estudios:</b> Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Ciencias Sociales y Humanas. Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en el mismo núcleo básico del conocimiento.</p> <p><b>Experiencia:</b> Cinco años de experiencia profesional y al menos dos relacionados con el acompañamiento a entidades públicas o privadas en temas relacionados con trabajo con comunidades vulnerables y/o seguimiento a proyectos.</p>
6	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA CONVENIO	1	<p><b>Estudios:</b> Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Economía, Administración, Contaduría y afines.</p> <p><b>Experiencia:</b> Tres años de experiencia profesional en entidades públicas o privadas .</p>
7	PROFESIONAL DE DIVULGACIÓN Y MARKETING DIGITAL	2	<p><b>Estudios</b> Profesión al en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: ciencias sociales, comunicación social, periodismo, arte o diseño. Preferible con título de especialización o maestría en las mismas áreas del conocimiento.</p> <p><b>Experiencia:</b> Cuatro años de experiencia profesional en el diseño e implementación estrategias de comunicación, difusión de piezas gráficas y/o diagramación de textos de los productos digitales.</p>
8	ASESOR JURÍDICO DE CTEI	1	<p><b>Estudios:</b> Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de derecho. Con título de especialización o maestría en el mismo núcleo básico de conocimiento.</p> <p><b>Experiencia:</b> Cinco años (5) años de experiencia profesional específica asesorías, o seguimiento administrativo y jurídico de proyectos con entidades públicas o privadas de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>

PERFIL No.	ROL	No. de Vacantes	PERFIL
9	PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE CIENCIA	1	<p><b>Estudios:</b> Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Artes, Diseño, Diseño Industrial.</p> <p><b>Experiencia:</b> Dos (2) años de experiencia profesional en la ejecución o seguimiento de proyectos de apropiación social del conocimiento.</p>
10	LÍDER DE PASANTÍAS +M+C+E	1	<p><b>Estudios:</b> Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de ciencia política o relaciones internacionales . Con título de especialización en los mismos núcleos básicos de conocimiento.</p> <p><b>Experiencia:</b> Cinco (5) Años de experiencia profesional específica en diseño e implementación de programas y estrategias relacionadas con el fomento de proyectos de desarrollo social para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y/o de género Y/o de desarrollo empresarial.</p>
11	PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS	2	<p><b>Estudios:</b> Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de administración, contaduría, ciencia política o relaciones internacionales. Con título de especialización en los mismos núcleos básicos de conocimiento.</p> <p><b>Experiencia:</b> CINCO (5) Años de experiencia profesional específica en el seguimiento a proyecto técnico y administrativo de proyectos.</p>
12	LÍDER DE DESARROLLO DE SOFTWARE	1	<p><b>Estudios:</b> Título profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de, ingeniería de sistemas, telemática y afines, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones y afines. Título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento, enunciados anteriormente.</p> <p><b>Experiencia:</b> Experiencia profesional de mínimo 5 años, incluyendo mínimo 3 años de experiencia desarrollando plataformas web y móviles y/o integración con otras plataformas.</p>
13	APOYO OPERATIVO DE PROYECTOS	1	<p><b>Estudios:</b> Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de derecho.</p> <p><b>Experiencia:</b> Cuatro años (4) años de experiencia profesional específica en apoyo administrativo y/o jurídico de proyectos con entidades públicas o privadas.</p>
14	DESARROLLADORES DE SOFTWARE	3	<p><b>Estudios:</b> Título profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de, ingeniería de sistemas, telemática y afines, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones y afines.</p> <p><b>Experiencia:</b> profesional de mínimo 3 años, incluyendo mínimo 1 año de experiencia desarrollando plataformas web y móviles y/o integración con otras plataformas. Experiencia evidenciable en front end y back end para web y móvil.</p>

## OBJETOS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

	ROL	OBJETO	OBLIGACIONES
1	COORDINADOR DE PROYECTOS DE CTEI	Prestación de servicios profesionales especializados de manera independiente sin subordinación, por sus propios medios para coordinar técnica y metodológicamente los proyectos a cargo del centro de Innovación y transformación digital la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar la implementación de proyectos asignados a cargo del Centro de Innovación y Transformación Digital que le sean asignados, liderando estrategias, que permitan el cumplimiento de las metas y resultados, para lo cual deberá elaborar un plan de trabajo que contemple el cronograma de actividades a desarrollar.</li> <li>2. Coordinar institucionalmente el desarrollo y ejecución de los convenios y contratos derivados asignados, a cargo del Centro de Innovación y Transformación Digital apoyando el Control y seguimiento durante la ejecución de los proyectos que le sean asignados a fin de mejorar continuamente la satisfacción de los beneficiarios de estos.</li> <li>3. Formular la estrategia de desarrollo de proyectos que integren soluciones en los procesos de tecnología e innovación, dentro de los más altos estándares de calidad establecidos y plazos acordados garantizando el posicionamiento de la Unidad.</li> <li>4. Efectuar acompañamiento a la OEI en los procesos de consecución negociación, y generación de convenios y/o contratos y/o proyectos a cargo del CTEI.</li> <li>5. Establecer y realizar los controles, acompañamiento, seguimiento y cierre de los contratos emanados de los proyectos asignados, en especial velar por la correcta ejecución de los presupuestos de los mismos.</li> <li>6. Asistir a reuniones internas y externas para las cuales sea convocada dentro de los proyectos a cargo del Centro de Innovación y Transformación Digital de la OE, y ser facilitador con respecto a requerimientos propios de la gestión.</li> <li>7. Realizar Informe mensual y final correspondiente al cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas conforme al formato proporcionado por la OEI.</li> </ol>
2	EXPERTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Prestar sus servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para asesorar al Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI, en el desarrollo de estrategias de Transformación Digital.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderar la formulación e implementación de estrategias de transformación digital del Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.</li> <li>2. Dar cumplimiento al plan operativo, cronogramas y planes de trabajo de los componentes de Transformación Digital de los proyectos suscritos por el CITD de la OEI.</li> <li>3. Asesorar las actividades a cargo de los gerentes de los contratos asignados, realacionados con temáticas de transformación digital, dentro de los diferentes proyectos para su debida ejecución, gestionando e implementando acciones preventivas y de mejora en el control de ejecución de los proyectos.</li> <li>4. Coordinar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del plan operativo y a las metas previstas para los proyectos asignados.</li> <li>5. Revisar informes, entregables y demás documentos técnicos que deban ser entregados, en el marco de la estrategia de Transformación Digital en los proyectos del CITD que lo requieran.</li> <li>6. Servir de interlocutor entre la Oficina de TI de la Organización</li> </ol>

	ROL	OBJETO	OBLIGACIONES
			de la OEI y el Centro de Innovación y Transformación Digital. 7. Asistir a las reuniones de seguimiento a las que sea citado de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor del contrato. 8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con la naturaleza del objeto del contrato.
3	ASESOR DE PROYECTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CTEI	Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios, para apoyar al Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI en la asesoría y Coordinación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.	1. Coordinar y realizar seguimiento a la ejecución de proyectos de CTEI en el marco de la política nacional de CTEI y los enfoques del Ministerio de CTEI como organización rectora de la CTEI en Colombia. 2. Diseñar y desarrollar la estrategia de articulación a partir de la CTEI con el sector solidario 3. Diseñar y desarrollar la estrategia de articulación a partir de la CTEI con el sector empresarial y gremial. 2. Definir e implementar rutas de trabajo y estrategias de relacionamiento las entidades cooperantes y universidades que apoyan el programa. 4. Sugerir las acciones que considere necesarias o pertinentes para la mejor ejecución de los proyectos encomendados. 5. Coordinar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del plan operativo y a las metas previstas de los proyectos asignados. 6. Realizar el seguimiento a los planes de trabajo y cronogramas presupuestal y financiero los diferentes proyectos y/o convenios que le sean asignados y presentar los informes ante la OEI y el Cooperante. 7. Asistir a todas las reuniones a las que sea programado.
4	LÍDER TÉCNICO PROYECTO ONDAS	Prestar sus servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para apoyar al Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI, liderando la ejecución del programa ONDAS en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	1. Desarrollar las acciones de líder técnica de Técnica del programa ONDAS con base en el convenio Suscrito entre MINCIENCIAS y a Organización de Estados Iberoamericanos con distintas entidades de orden nacional o territorial que le sean asignados en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación. 2. Definir e implementar rutas de trabajo y estrategias de relacionamiento las entidades cooperantes y universidades que apoyan el programa. 3. Sugerir las acciones que considere necesarias o pertinentes para la mejor ejecución de los proyectos encomendados. 4. Coordinar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del plan operativo y a las metas previstas del programa ONDAS. 5. Realizar el seguimiento a los planes de trabajo y cronogramas presupuestal y financiero los diferentes proyectos y/o convenios que le sean asignados y presentar los informes ante la OEI y el Cooperante. 6. Coordinar el componente de estancias con propósito y el relacionamiento con las universidades y entidades cooperantes. 7. Asistir a reuniones y comités técnicos con los equipos de OEI y de entidades cooperantes, según lo determine el supervisor del contrato y los convenios a cargo. 8. Coordinar la realización de informes y entregables establecidos en el convenio. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con la naturaleza del objeto del contrato.
5	LÍDER TÉCNICO CONVENIO	Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia y por sus	1. Desarrollar las labores de coordinación Técnica de proyectos para los convenios de Cooperación suscrito por Organización de Estados Iberoamericanos con la Procuraduría General de la Nación, manteniendo los estándares de Ciencia, Tecnología e Innovación. 2. Definir e implementar rutas de trabajo y estrategias para la

	ROL	OBJETO	OBLIGACIONES
		<p>propios medios para coordinar el proyecto de fortalecimiento institucional y de habilidades profesionales para la Gestión de la Información y Conocimiento que la OEI adelanta con la Procuraduría general de la Nación y transformación digital en virtud de los Convenios No. 140 de 2021 y No. 236-2021 suscrito entre la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.</p>	<p>Gestión del Conocimiento y Gestión de la Información de la entidad cooperante y Transformación digital.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Desarrollar la coordinación de actividades de gestión, operación y seguimiento del proyecto y dar cuenta de ello ante la Dirección de la OEI.</li> <li>4. Realizar seguimiento a la operación interna y externa de componentes de formación en el desarrollo de las actividades misionales y operativas del proyecto.</li> <li>5. Realizar seguimiento a la producción e implementación de Estrategias de Divulgación y Socialización para el desarrollar el impacto del proyecto.</li> <li>6. Realizar seguimiento a la operación interna y externa de componentes de transformación digital de la PGN.</li> <li>7. Coordinar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del plan operativo y a las metas previstas para los proyectos asignados.</li> <li>8. Realizar el seguimiento a los planes de trabajo y cronogramas presupuestal y financiero los diferentes proyectos y/o convenios que le sean asignados.</li> <li>9. Asistir a reuniones con los equipos técnicos de OEI y entidad cooperante, según lo determine el supervisor del contrato</li> <li>10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con la naturaleza del objeto del contrato.</li> </ol>
6	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA CONVENIO	<p>Prestación de profesionales de dependiente sin acción o dependencia y medios para desarrollar el fortalecimiento institucional y técnico dirigidos al fortalecimiento institucional, operación y diálogo social, promoción de vocaciones y habilidades y Transformación digital en virtud de los Convenios No. 140-2021 y No. 236-2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar las estrategias de socialización y sensibilización en región establecidas en los convenios suscritos por la OEI con la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>2. Apoyar estrategias de Gestión de la Información Institucional mediante la definición de políticas, metodologías, seguimiento y sistemas informáticos.</li> <li>3. Apoyar las estrategias de transformación digital establecidos en los convenios suscritos con la PGN.</li> <li>4. Apoyar el seguimiento de la ejecución y formación de los beneficiarios del convenio y realizar los informes solicitados por el Centro de Innovación.</li> <li>5. Apoyar la compilación y organización de los documentos y sustentos requeridos para la rendición de cuentas de los recursos del convenio.</li> <li>6. Colaborar en la elaboración de informes y entregables de acuerdo con los requerimientos de seguimiento de los convenios.</li> <li>7. Asistir a reuniones, comités, eventos o jornadas de trabajo de acuerdo con las instrucciones del supervisor y los lineamientos dados por las entidades cooperantes.</li> <li>8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con la naturaleza del objeto del contrato.</li> </ol>
7	PROFESIONAL DE DIVULGACIÓN Y MARKETING DIGITAL	<p>Prestación de servicios profesionales de manera independiente, sin subordinación o dependencia y por sus propios medios para apoyar las estrategias de comunicación de los proyectos de ciencia y tecnología</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizar, planear y ejecutar estrategias de divulgación y comunicaciones de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollados por la OEI.</li> <li>2. Apoyo logístico en los eventos de promoción de los proyectos asignados.</li> <li>3. Consolidar la información que sea enviada al coordinador del componente de comunicación con los requerimientos solicitados.</li> <li>4. Apoyar la creación y diseño de los contenidos y comunicados del convenio asignado.</li> <li>5. Apoyar al Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI en el seguimiento a la administración y actualización de</li> </ol>

	ROL	OBJETO	OBLIGACIONES
		del centro de innovación y transformación digital de la OEI.	<p>las páginas web de los programas, redes sociales y otros canales relacionados con los convenios asignados.</p> <p>2. Conceptualizar y diseñar el plan de medios para la ejecución de los proyectos de CTEI de la OEI.</p> <p>6. Asistir a todas las reuniones a las que sea programado.</p> <p>7. Las demás que le sean asignadas por la gerencia y coordinación del centro de innovación y transformación digital.</p>
8	ASESOR JURÍDICO DE CTEI	Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios, para apoyar al Centro de Innovación y Transformación Digital en la gestión jurídica del proceso de articulación y reconocimiento de actores y formulación de proyectos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	<p>1. Brindar apoyo legal y estratégico al Centro de Innovación y Transformación Digital en el proceso de articulación y reconocimiento de actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, establecido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>2. Apoyar desde el componente jurídico y estratégico la formulación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>3. Apoyar las actividades delegadas al Centro de Innovación y Transformación Digital, en el marco de los proyectos en ejecución.</p> <p>4. Colaborar en la elaboración de informes y entregables de acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.</p> <p>5. Entregar todos los documentos producto del convenio a la OEI, con el fin de que reposen en los archivos digitales de la Organización.</p> <p>6. Cumplir con las instrucciones, requerimientos o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor.</p>
9	PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE CIENCIA	Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios, para apoyar el proceso de fortalecimiento de CTel y en la línea de trabajo de los Centros de Ciencia, de proyectos liderados por el Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.	<p>1. Apoyar la implementación de actividades orientadas al fortalecimiento de los Centros de Ciencia</p> <p>2. Realizar la revisión y documentación de experiencias y buenas prácticas internacionales para el fortalecimiento de Centros de Ciencia</p> <p>3. Apoyar el proceso de convocatoria para seleccionar los centros de ciencia a beneficiar.</p> <p>4. Apoyar el proceso de construcción o actualización de rutas pedagógicas en todas las áreas del conocimiento</p> <p>5. Apoyar del proceso de formación de contenidos para la generación de habilidades en Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>6. Apoyar la realización de muestras itinerantes de Ciencia y Tecnología en las regiones donde estén ubicados los Centros de Ciencia</p> <p>7. Cumplir con las instrucciones, requerimientos o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor.</p> <p>8. Elaborar y presentar los informes que se soliciten sobre cualquiera de los aspectos técnicos y/o resultados obtenidos durante la ejecución del contrato..</p>
10	LÍDER DE PASANTÍAS +M+C+E	Prestar sus servicios de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios, para gestionar los aspectos técnicos y operativos del componente de pasantías del Programa +mujer +ciencia +equidad, articulando los	<p>1. Implementar el mecanismo de operación del componente de Pasantías en el marco del Programa +mujer + ciencia +equidad</p> <p>2. Establecer los procesos y procedimientos al interior de la OEI para la parte administrativa y operativa que se requiere para el componente de pasantías</p> <p>3. Establecer los mecanismos para el registro, capacitación, selección y articulación con empresas en el marco de componente de pasantías</p> <p>4. Participar en las sesiones de trabajo y eventos que se deriven en el marco del componente de pasantías.</p> <p>5. Elaborar los informes requeridos del componente de pasantías.</p> <p>6. Realizar seguimiento a los intervinientes en el componente de</p>



	ROL	OBJETO	OBLIGACIONES
		componentes de formación, vocación, implementación y seguimiento de los beneficiarios de los programas que adelanta la OEI con componentes de Ciencia, Tecnología e Innovación.	pasantías generando los reportes correspondientes. 7. Las demás que se deriven en el marco del Programa +mujer + ciencia +equidad.
11	PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS	Prestación de servicios profesionales de manera independiente, sin subordinación o dependencia y por sus propios medios para acompañar la gestión técnica, administrativa y jurídica de los proyectos de cooperación internacional en ciencia tecnología e innovación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañar estratégicamente los procesos precontractuales y contractuales de servicios de ciencia tecnología e innovación que soporta la ejecución de los Proyectos.</li> <li>2. Desarrollar el seguimiento a la ejecución de los cronogramas del proyecto y generar oportunamente las alertas sobre presuntos incumplimientos en la ejecución de los proyectos que le sean asignados.</li> <li>3. Apoyar al equipo técnico en la revisión y análisis de los datos propio de los proyectos y componentes asignados.</li> <li>4. Apoyar la compilación y organización de los documentos y sustentos requeridos para la rendición de cuentas de los recursos del convenio.</li> <li>5. Colaborar en la elaboración de informes y entregables de acuerdo con los requerimientos a que de lugar cada proyecto asignado en el centro de innovación y transformación digital.</li> <li>8. Asistir a todas las reuniones a las que sea programado.</li> <li>9. Las demás que le sean asignadas por la gerencia y coordinación del centro de innovación y transformación digital.</li> </ol>
12	LÍDER DE DESARROLLO DE SOFTWARE	Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios, para la asesoría e implementación de herramientas tecnológicas para los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollados por el Centro de Innovación de la OEI.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañar desde el punto de vista técnico y tecnológico la etapa de planeación y estructuración de los proyectos por el Centro de Innovación de la OEI que requieran del desarrollo de Software.</li> <li>2. Liderar el diseño e implementación de procesos y procedimientos necesarios para el seguimiento a la ejecución de proyectos de CTEI, a través de nuevos desarrollos y/o la implementación de sistemas o tecnologías existentes.</li> <li>6. Proponer la implementación de mecanismos y herramientas tecnológicas para el buen desempeño de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de la OEI.</li> </ol> <p>Consolidar los requerimientos tecnológicos requeridos por el Centro de Innovación de la OEI para ser posteriormente transformados en soluciones tecnológicas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Coordinar el equipo de desarrolladores front end y back end para la integración entre herramientas de captura y dashboard de seguimiento de indicadores de gestión de los proyectos requeridos por el Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI utilizando metodologías ágiles.</li> </ol>

	ROL	OBJETO	OBLIGACIONES
13	APOYO OPERATIVO DE PROYECTOS	Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios, para apoyar al Centro de Innovación y Transformación Digital para apoyar la operación técnica y Administrativa de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la compilación y organización de los documentos y sustentos requeridos</li> <li>2. Colaborar en la elaboración de informes y entregables de acuerdo con los requerimientos a que de lugar cada proyecto asignado en el centro de innovación y transformación digital.</li> <li>3. Proyectar y diligenciar formatos de contratación (términos de referencia, solicitudes de adquisición, autorización de méritos y capacidad que le sean requeridos en el marco de los proyectos asignados.</li> <li>3. Realizar seguimiento de los compromisos derivados de los comités del convenio asignado.</li> <li>4. Realizar seguimiento a los planes operativos y cronogramas, derivados de los convenios asignados.</li> <li>5. Apoyar la realización de los eventos requeridos dentro de los proyectos y convenio asignados.</li> <li>6. Cumplir con las instrucciones, requerimientos o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor.</li> </ol>
14	DESARROLLADORES DE SOFTWARE	Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios, para apoyar al Centro de Innovación y Transformación Digital para apoyar la operación técnica y Administrativa de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar, desarrollar y/o implementar sistemas o tecnologías que garanticen el seguimiento de los proyectos ejecutados por el Centro de Innovación de la OEI.</li> <li>2. Desarrollar plataformas web a través del lenguaje PHP usando CMS como Joomla, Wordpress u otros similares.</li> <li>3. Generar o consumir interaces públicas de aplicaciones (API) para servicios que requieran integraciones</li> <li>4. Desarrollar aplicaciones móviles a través de herramientas híbridas como react native.</li> <li>5. Realizar y consolidar la documentación de soporte al proceso de desarrollo.</li> <li>6. Cumplir con las funcionalidades asignadas en los tiempos establecidos según la planeación del sprint (metodología scrum).</li> </ol>

### PRODUCTOS ENTREGABLES:

#	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Informe mensual de actividades de junio con las respectivas evidencias cargadas en el Drive.	1
2	Informe mensual de actividades de julio con las respectivas evidencias cargadas en el Drive.	1
3	Informe mensual de actividades de agosto con las respectivas evidencias cargadas en el Drive.	1
4	Informe mensual de actividades de septiembre con las respectivas evidencias cargadas en el Drive.	1
5	Informe mensual de actividades de octubre con las respectivas evidencias cargadas en el Drive.	1
6	Informe mensual de actividades de noviembre con las respectivas evidencias cargadas en el Drive.	1
7	Informe mensual de actividades de diciembre con las respectivas evidencias cargadas en el Drive.	1

## PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la realización de esta convocatoria es de NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS \$973.000.000,00.

## FORMA DE PAGO

Todos los Contratos se pagarán de manera mensual por concepto de honorarios de la siguiente manera:

PERFIL No.	ROL	PLAZO (Hasta) Meses	HONORARIOS (Hasta)	VALOR DEL CONTRATO (Hasta)
1	COORDINADOR DE PROYECTOS DE CTEI	7	\$ 12.000.000	\$84.000.000
2	EXPERTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	7	\$ 12.000.000	\$84.000.000
3	ASESOR DE PROYECTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CTEI	7	\$ 10.000.000	\$ 70.000.000
4	LÍDER TÉCNICO PROYECTO ONDAS	7	\$ 9.000.000	\$ 63.000.000
5	LÍDER TÉCNICO CONVENIO	7	\$ 9.000.000	\$ 63.000.000
6	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA CONVENIO	7	\$ 7.500.000	\$ 52.500.000
7	PROFESIONAL DE DIVULGACIÓN Y MARKETING DIGITAL	7	\$ 7.500.000	\$ 52.500.000
8	ASESOR JURÍDICO DE CTEI	7	\$ 7.000.000	\$ 49.000.000
9	PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE CIENCIA	7	\$ 7.000.000	\$ 49.000.000
10	LÍDER DE PASANTÍAS +M+C+E	7	\$ 6.500.000	\$ 45.500.000
11	PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS	7	\$ 6.000.000	\$ 42.000.000
12	LÍDER DE DESARROLLO DE SOFTWARE	7	\$ 6.000.000	\$ 42.000.000
13	APOYO OPERATIVO DE PROYECTOS	7	\$ 5.000.000	\$ 35.000.000
14	DESARROLLADORES DE SOFTWARE	7	\$ 3.000.000	\$ 21.000.000

**Nota:** Los honorarios corresponden “hasta” el monto establecido en la tabla anterior, no obstante, estarán sujetos al perfil y hoja de vida del aspirante.

## PLAZO

Todos los perfiles tendrán contrato desde la fecha de inicio y perfeccionamiento del contrato, una vez adjudicado, hasta el 31 de Diciembre de 2022.

## **¿LOS CONTRATISTAS SERÁN ENCARGADOS DE MANEJO DE DATOS?**

En la medida en que las obligaciones y el cumplimiento del contrato impliquen un acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento de datos.

### **CATEGORIA DEL INTERESADO**

Los contratista manejarán datos que corresponden a datos identificativos de los beneficiarios de los proyectos a los cuales serán vinculados en el Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.

### **CATEGORIA DE DATOS**

- Datos sensibles: discapacidad, tipo de población
- Datos identificativos: nombres, apellidos, documento, correo, dirección, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, lugar de residencia,
- Datos de características personales: edad, formación académica

**EN QUE CARPETAS DE RED/APLICACIONES INFORMÁTICAS CONCRETAS EL CONTRATISTA MANEJARÁ O ALMACENARÁ LA INFORMACIÓN Y DATOS**

La información se manejará a través de carpetas en el drive institucional del Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.

La información se manejará a través de correos electrónicos que se asignarán a las personas que resulten elegidas en este proceso de selección.

### **FINANCIADOR:**

Recursos del Centro de Costos del Centro de Innovación y Transformación Digital de la OEI.

**ACTIVIDADES A DONDE SE CARGA EL CONVENIO:** No aplica.

**PARTIDA:** 05. Asistencias técnicas, estudios, Consultores e investigaciones.

## 2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- Se recibirán las hojas de vida en el link habilitado en la página web y señalado en el presente pliego, debe diligenciar la información y adjuntar **EN UN SOLO ARCHIVO PDF LA HOJA DE VIDA JUNTO CON LOS SOPORTES DE LA MISMA**, que permita acreditar el perfil requerido. Además, deberá incluir los anexos 1 Y 2 del presente pliego. (EL NO ENVIO DEL ANEXO 2 DILIGENCIADO ANTE NOTARIO ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA HOJA DE VIDA).
- Una vez efectuada la revisión de las hojas de vida, se procederá a seleccionar a aquellas personas que cumplan con el perfil para efectos de la entrevista.
- Las entrevistas y/o examen se realizarán por medio de la plataforma virtual Teams o través de la plataforma que se determine por la OEI, para lo cual, la OEI enviará el mismo día de la entrevista y/o examen el Link de acceso al correo reportado por el participante.
- Una vez realizadas las entrevistas, la selección se desarrollará con base en los siguientes factores:

Factor	Total Puntaje
Hoja de Vida cumpliendo el perfil	70%
Entrevista y/o examen	30%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

## 3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de la Convocatoria	13 de junio de 2022	<a href="https://oei.int/oficinas/colombia/empleos">https://oei.int/oficinas/colombia/empleos</a>
Recepción de hojas de vida	Hasta el 23 de junio de 2022 hasta las 4:00 pm hora Colombia	Link hojas de vida.
Preselección de hojas de vida para entrevistas y/o examen	24 de junio de 2022	Oficina Regional OEI
Entrevistas y o examen	28 de junio de 2022	Plataforma dispuesta por la OEI
Publicación del banco de hojas de vida	29 de junio de 2022	<a href="https://oei.int/oficinas/colombia/empleos">https://oei.int/oficinas/colombia/empleos</a>
Suscripción del contrato	30 de junio de 2022	Oficina Regional OEI

## 4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida serán recibidas **en un solo archivo PDF** en el Link habilitado y

publicado junto con sus respectivos soportes y anexos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en el cronograma.

Dentro de los soportes, se deberán presentar certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes a los estudios realizados.

Los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente, se deberá adjuntar la tarjeta de matrícula profesional, en los casos en los que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar.

Las certificaciones y/o constancias expedidas por la autoridad, funcionario o empleado competente, de las respectivas instituciones oficiales o privadas, deberán relacionar la siguiente información: Nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio, relación de las funciones desempeñadas o las obligaciones en los casos de los contratos de prestación de servicios profesionales.

**Nota 1:** *No se recibirán hojas de vida fuera de la fecha y hora señalada. Así mismo, las hojas de vida que no tengan los soportes para verificar perfil, experiencia y anexo 1 y anexo 2 de situaciones exclusión diligenciado y notariado no serán tenidas en cuenta.*

**Nota 2:** *La Organización de Estados Iberoamericanos, verificara la adecuada ejecución del contrato, el objeto y obligaciones de los profesionales que se presenten y que hayan prestado sus servicios en la implementación de la estrategia en años anteriores.*

**LAS HOJAS DE VIDA SOLO SE RECIBIRAN EN EL LINK.** Las hojas de vida enviadas a otros medios no serán tenidas en cuenta.

## 5. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los participantes personas naturales deberán acreditar que NO se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

- a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- b. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago<sup>1</sup> de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

---

<sup>1</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

c. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

i.) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;

iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;

iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;

v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

d. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

i) fraude;

ii) corrupción;

iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;

iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;

v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;

vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

e. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

***Lo anterior podrá ser acreditado por el proponente mediante declaración jurada ante notario, para lo cual deberá ser diligenciado el ANEXO 2 del presente pliego.***

## 6. PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**ORIGINAL FIRMADO**

**CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO**

Director Oficina Nacional de la OEI en Colombia.



## ANEXO 1

### FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Bogotá D.C.,

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI**

Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía No. - \_\_\_\_\_, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presenté mi hoja de vida y sus anexos, la cual constituye la propuesta solicitada por la OEI para contratar el perfil de \_\_\_\_\_. Con el envío de mi hoja de vida, estoy aceptando la totalidad de condiciones señaladas en el pliego (objeto, obligaciones, productos, honorarios, tiempo de ejecución, manejo de datos personales y demás mencionados) y en el caso de que cumpla con lo requerido y sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI a mí, me comprometo a afirmar este dentro del término establecido.

Declaro, así mismo:

- 1) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 2) Que conozco las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto su contenido.
- 3) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los pliegos, así como las modificaciones expedidas por la OEI (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 4) Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 5) El envío de mi hoja de vida no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 6) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 7) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 8) Que, al registrarse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente convocatoria, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.

9) Que con la presentación de la propuesta entiendo y acepto que la presente convocatoria y el contrato que se celebre se rige SOLO por los procedimientos de la OEI.

10) Que en caso de ser seleccionado, si en cumplimiento de mis obligaciones y objeto contractual accedo a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), tendré la condición de encargado de tratamiento, obligándome a firmar para este caso el anexo I de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos, anexo que hará parte integral del contrato de prestación de servicios a celebrar.

11) Que, en caso de no firmar del Anexo I de responsable de manejo de datos requerido por la OEI, implicará mi desistimiento al proceso de selección.

Atentamente,

Nombre proponente

Firma: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

## ANEXO 2

**(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)**

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(solo para las personas naturales) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de documento de identidad:  («la persona»)	Nombre oficial completo:  Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT:  («la persona»)

#### I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago <sup>8</sup> de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:</p>	
--	--

<sup>8</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

<p>i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>i) fraude;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>ii) corrupción;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DECONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA**

<b>2.</b> El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA**

<b>3.</b> declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <b><u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</u></b>	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------	--------------------------

## PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

### IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

***El participante podrá ser excluido del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.***

Nombre y apellidos

Fecha  
Firma